

GUIA RESUMEN DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN REGULATORIA DE ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS  
Y/O ACUÍCOLAS

Este documento está dirigido a los establecimientos que requieren actualizar la verificación regulatoria para mantener la habilitación sanitaria y constar en la lista oficial interna y/o externa.

**ROLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO**

- **Usuario externo.** -- Es la persona natural o jurídica que envía la documentación necesaria para la inscripción y verificación.
- **Funcionario de la Unidad de Habilitación.** - Es el funcionario técnico que revisa y valida la información ingresada por el usuario externo.
- **Funcionario de la Unidad Financiera.** - Es el Analista Financiero de MPCEIP que realiza la facturación y confirmación de pago.
- **Funcionario de la Unidad de Verificación.** - Ejecuta las verificaciones de los establecimientos acuícolas y pesqueros.

**AREA RESPONSABLE DEL PROCESO**

Dirección de Habilitación y Certificación Sanitaria

Dirección de Diagnóstico y Control Sanitario

PASO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO DE DURACIÓN
1	Solicitud de actualización de habilitación sanitaria	El usuario debe enviar los documentos actualizados según el tipo de actividad, 30 días antes de la fecha de caducidad de su última verificación al siguiente correo electrónico de la Unidad de Habilitación: <a href="mailto:inscripciones-sci@produccion.gob.ec">inscripciones-sci@produccion.gob.ec</a>	Usuario externo	Tiempo no determinado
2	Solicitud de orden de trabajo	En el caso de haber estado toda la documentación correcta y aprobada por el personal de inscripciones y una vez que el establecimiento haya recibido el correo electrónico de validación, el establecimiento deberá solicitar a la unidad de Verificación la orden de trabajo al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:ordenesdepagoverificacion@produccion.gob.ec">ordenesdepagoverificacion@produccion.gob.ec</a> Para realizar el pago de la verificación regulatoria.	Usuario externo	2 días
3	Gestionar pago	Una vez generada y enviada la orden de, el usuario deberá realizar el pago a las siguientes cuentas de recaudación: <b>Cuentas de recaudación MPCEIP-SCI</b> <b>Razón social:</b> MIN. PRODUC COMERCIO EXT INVERSIONES Y PESCA <b>Ruc:</b> 0968599370001 <b>SUB LÍNEA:</b> 130112 <ul style="list-style-type: none"> <li>• BANCO DE GUAYAQUIL -CTA CORRIENTE NO. - 45949770</li> <li>• BANCO DE PACÍFICO -CTA CORRIENTE NO. - 7911009</li> <li>• BANCO BANECUADOR- CTA CORRIENTE NO. -300134070-9</li> </ul>	Usuario externo	7 días
4	Gestionar Facturación	Luego de haber realizado el pago, el usuario deberá entregar el comprobante al área de facturación, en el caso de ser deposito, se deberá entregar de manera física la papeleta con la orden de trabajo en la oficina más cercana o en el caso de ser transferencia interbancaria, la deberá enviar vía correo electrónico junto a la orden de trabajo. <b>Correos:</b> <a href="mailto:jhervas@produccion.gob.ec">jhervas@produccion.gob.ec</a> <a href="mailto:epalacios@produccion.gob.ec">epalacios@produccion.gob.ec</a> <a href="mailto:mquiroz@produccion.gob.ec">mquiroz@produccion.gob.ec</a>	Usuario externo	2 días
5	Solicitud de Verificación	Una vez que el usuario externo haya recibido la factura, deberá solicitar a la Unidad de Verificación la inspección del establecimiento, enviando la orden y adjuntando la factura al siguiente correo: <a href="mailto:verificacionoficial@produccion.gob.ec">verificacionoficial@produccion.gob.ec</a> Tiempo máximo de verificación/ inspección 20 días laborables (si requiere análisis de laboratorio) (Previamente deberá gestionar el pago). Tiempo máximo de verificación/ inspección 5 días laborables (si no requiere análisis de laboratorio).	Usuario externo	2 días
6	Inclusión en los listados	Apenas el establecimiento cumpla con la conformidad sanitaria de acuerdo al Plan Nacional de Control Sanitario, se procederá a incluir al establecimiento en los listados oficiales, una vez que la dirección de control envíe la plantilla de inclusión.	Unidad de habilitación	2 días